OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fanda

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA YAMAKENTSA

Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2022-014

RUC: 20601167205

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL Nº 059-2022-GOBIERNO REGIONAL

AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D

Inicio y fin de vigencia del Plan: 07/10/2022 - 06/10/2024

Zafra: 2022-2024 **Volumen del Plan(m3):** 634.06

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 04/10/2024, Término: 04/10/2024

Nro Res. Inicio PAU:

O0555-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU:

O0152-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.471U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Especies Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna		196.07	172.99	136.943	79,2%	69,8%
2	Ficus insipida Oje	_	70.32	69.83	52.164	74,7%	74,2%
3	Otoba glycycarpa Sempo		12,27	3.96	15.228	384,5%	124,1%
4	Qualea sp. Chontaquiro		19.06	9.26	10.157	109,7%	53,3%

Fuente: Resolución N° 00152-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 15/07/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 10:41:45

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				

